

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTA DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A.,**

Montecristi, 15 de julio de 2015

**Señores**

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GASERVI S.A.  
Ciudad.**

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A.**, cumpto con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Comisaria, en el ejercicio del año 2013.

De acuerdo al análisis realizado a los libros sociales y Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2013, informo lo siguiente:

**ACTIVO.-** La empresa cuenta con un capital suscrito de 2.000,00 USD (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el cual se encuentra pagado en un 25%.

Cabe recalcar que debido a que la empresa no pudo concretar contrato alguno de transporte que permitiera a los vehículos legalizados dentro del permiso de operación prestar servicio en cumplimiento de su objeto social, por lo que la empresa no ha generado ingresos económicos propios durante dicho ejercicio, salvo los aportes de los accionistas para la cuenta de integración de capital y las cuotas voluntarias acordadas para el sostenimiento administrativo de la compañía.

**PASIVO.-** No mantiene deuda con proveedores, ni con ninguna institución financiera.

**PATRIMONIO.-** El patrimonio de la empresa está integrado por el capital social de 2.000,00 USD (DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), el cual se encuentra pagado en un 25%.

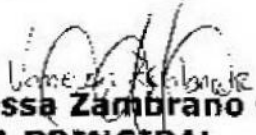
**EL ESTADO DE RESULTADO.** Durante este periodo la compañía no generó ingresos por actividades relacionadas con el servicio de transporte de carga

pesada por carretera. Se espera que en el futuro la empresa empiece a generar ingresos propios en cumplimiento de su Objeto Social.

Dejo constancia que los documentos contables analizados se encuentran elaborados bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con las obligaciones requeridas por los organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión por ustedes encomendada.

Atentamente,

  
**María Vanessa Zambrano Cantos**  
**COMISARIA PRINCIPAL**  
**CC.: 131229480-2**